

## Consultas Realizadas

### Licitación 417418 - Adquisición de Notebook

#### Consulta 1 - \* Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
solicitamos respetuosamente extender el mismo a 30 días hábiles como mínimo, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2022
En cuanto al plazo de entrega la convocante se mantiene en lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones que expresa lo siguiente "PLAN DE ENTREGA: Dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión de orden de compra, acorde a la necesidad de la convocante".		

#### Consulta 2 - \* Con relación al precio referencial del ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2022
solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 8.500.000 GS. (Notebook Tipo 2 - Intermedia). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2022
Conforme al estudio de precios realizado por la unidad operativa de contrataciones: Bien y/o Servicios Ítem Fuente del precio Institución 1 Contrato14/2021 Facultad de Filosofía UNA 2 Contrato 26/2022 Rectorado UNA  Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta  Ítem Fuente del precio 1 Empresa 1 Brío SRL  El precio referencial es el promedio de la suma de la opción 3; 4, realizando las siguientes fórmulas: $P1+P2+P3= total/ 3$ ;  EL DESGLOSE DE PRECIOS EN BASE A LAS ADJUDICACIONES REALIZADA POR LA CONVOCANTE Y PRESUPUESTOS SOLICITADO, TENIENDO EN CUENTA LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS ADJUDICACIONES Por consiguiente, la convocante se mantiene con su precio de referencia de gs. 6.192.333		

### Consulta 3 - \*- CONSULTA SOBRE MULTAS

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-08-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,10 % (cero coma diez por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	25-08-2022
<p>La convocante procede a modificar el valor de las multas quedando como sigue: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes</p>		